

Torneo infantil de pesca de costa con devolución

Reglamento

1 Concurso. Podrán participar del Concurso todos los pescadores menores a 14 años.

2. El concurso se llevará a cabo el día sábado 28 de abril de 2018 en la laguna de Gómez, sobre la costa del camino de los Pescadores. La competencia comenzará a las 15:00 hs y finalizando a las 16:30 hs. La acreditación será a partir de las 8:00 hs hasta las 14:00 Hs. La zona elegida por los “organizadores”, estará identificada con banderas perfectamente visibles y reconocibles, reservándose los organizadores el derecho de marcación y delimitación de la cancha correspondiente a la pesca propiamente dicha y de modificarla de acuerdo a la propia necesidad y/o conveniencia para un mejor desarrollo del concurso.

3 Premios. Se entregarán premios en equipos de pesca y trofeos del 1º al 3º puesto.

4. Los participantes deberán permanecer dentro de los límites de la cancha marcada para la realización del concurso. Pescar y/o permanecer fuera de estos límites, como efectuar lances, extraer piezas del agua fuera del sector habilitado y/o pescar antes y/o después del horario establecido, será motivo de descalificación automática del o los participantes que incurrieran en uno o más de estos hechos, renunciando los involucrados a su derecho a reclamo alguno. Los participantes recibirán de los fiscalizadores el lugar de la cancha habilitada donde deberán establecerse para concursar. Los pescadores podrán recibir asistencia de un tercero para realizar el lance.

5. Está permitido el uso de cualquier equipo de pesca siempre que esté conformado por una caña de hasta un largo máximo de 2,50 mts y reel, elementos que pueden ser de cualquier marca y/o modelo, al igual que el nylon y las plomadas. Las líneas podrán estar armadas con

hasta un máximo de 2 (dos) anzuelos de cualquier marca, modelo y/o medida y serán de confección libre, lo mismo que la elección y utilización de carnadas, artículos que deberán ser provistos por los mismos participantes y/o familiares y/o acompañantes. Estará permitido el uso de posa cañas, pero no así la utilización de cualquier elemento artificial, ajeno al equipo propiamente dicho, que ayude al lanzamiento.

6. Está terminantemente prohibido el uso de ceba de cualquier tipo, como así también el uso de más de una caña por participante, pudiendo si fuese necesario, realizar el cambio de equipo solamente bajo estricta obediencia del presente Reglamento General y supervisado por el Fiscal de la prueba.

7 Retiro. En la competencia, en el caso de ausentarse del lugar de pesca, debe levantar la línea del agua y colocar la caña en lugar donde no moleste a los demás participantes, solicitando al mismo tiempo la correspondiente autorización al Fiscal General o al Fiscal del Sector. Se permitirá el retiro de un participante durante la competencia por un máximo de 30' únicamente, por razones de salud o por condiciones climáticas, en todos los casos deberá mediar la autorización del Fiscal General o del Sector. Se permitirá el retiro de la competencia sin límite de horario al participante que por fuerza mayor tuviera que hacer abandono de ella; se considerarán motivos de fuerza mayor las siguientes causales:

- a.- Llamado de urgencia de índole familiar o particular.
- b.- Lesiones causadas por otro participante o terceros.
- c.- Atención a un compañero de equipo.

8 Ingreso después del inicio. En la competencia, se permitirá el ingreso de participantes solo hasta 30' después de iniciada la misma.

Torneo infantil de pesca de costa con devolución

Reglamento

9 Prohibiciones.

- a.- Lanzar fuera del sector asignado, lo que obligar a levantar y efectuar un nuevo lanzamiento.
- b.- Utilizar cualquier tipo de ceba.
- c. Usar boyas o flotadores.
- d.- Efectuar lanzamientos a mano.
- e.- Tener anzuelos encarnados que no sean los de la línea en uso.
- f.- Usar servicios de bichereadores o ayudantes particulares.
- g.- Ceder piezas o el equipo en uso.
- h.- Usar anzuelos con más de una punta.
- i.- Dejar correr el plomo hasta invadir el sector siguiente.
- j. Usar carnada artificial.
- k.- Cambiar de sector antes de la correspondiente señal.
- l. Recibir ayuda de especie alguna, quedando librado a su exclusiva aptitud el desempeño de cada uno, salvo cuando la Institución organizadora designe ayuda con medio mundo o bichereador.
- m.- Toda ayuda en el armado de equipos, encarnado de anzuelos y cualquier otra ayuda en su acción deportiva.
- n.- Todas las prohibiciones alcanzan al Capitán.
- ñ.- Efectuar el lance utilizando las dos manos.
- o. Queda terminantemente prohibido ceder piezas, como así mismo equipos de pesca, a otro participante, siendo este acto causal de descalificación automática para ambos, renunciando los involucrados a su derecho de reclamo alguno.

10 Permitido.

- a.- Recibir ayuda de los bichereadores oficiales (en caso que hubiere) para levantar el pescado.
- b.- Recoger a mano por rotura de caña o desperfecto en el reel.
- c.- Cambiar de equipo en forma parcial o total.
- d.- El suministro a los participantes de refrigerios, cigarrillos, elementos curativos.

e. Pescar al vuelo.

f.- Tener de repuesto cañas armada con reel y línea, pero sin anzuelos.

Es Obligatorio prevenir de viva voz, a los demás pescadores cada vez que deba efectuar un tiro de lanzamiento.

11 Líneas Perdidas. No tendrán validez las piezas que estando prendidas de una línea perdida, sea recogida por alguno de los participantes, salvo de pescar una pieza con el anzuelo del pescador en la boca que venga con una línea perdida, la cual ser válida.

a.- Cuando la pieza cobrada venga enganchada de dos o más líneas se le adjudicar al pescador dueño del anzuelo que está prendido en la boca del pescado.

b.- De estar prendida la pieza de la boca por más de un anzuelo de distintos participantes, la misma ser computada y repartidos los puntos correspondientes.

c.- En caso de recoger estando enredada la línea con otro participante, antes de proceder a desenredar; deberán llamar al Fiscal del Sector para que verifique a quien pertenecen las piezas, cuando las mismas se desprendan y no se pudiera comprobar fehacientemente quien es el dueño de la o las piezas, serán computadas y repartidos los puntos correspondientes entre los pescadores protagonistas del enredo.

d.- En caso de enredo con una línea perdida, de desprenderse la pieza, la misma no tendrá validez.

12 Ganador. Pieza mayor, medida del extremo del hocico, al extremo de la aleta caudal. De existir empate, se dirimirá por peso y de subsistir igualdad, se sorteará el premio según el lugar de clasificación

13. Las únicas personas habilitadas para clasificar una pieza son los fiscales de la prueba, a los que el participante deberá llamar a viva

Torneo infantil de pesca de costa con devolución

Reglamento

vez una vez extraída la misma del agua, conservando la misma enganchada del anzuelo hasta el momento de la llegada del fiscal más próximo. Si la pieza se desenganchara del anzuelo quedará a criterio de los fiscales aceptarla o no. Una vez que las piezas han sido medidas, deberá devolverse al agua y se acreditará en la planilla del fiscalizador los datos de la pieza extraída y del concursante. Será derecho y obligación del pescador corroborar los datos volcados en la planilla ya que una vez firmado no se aceptarán reclamos. La captura de peces con líneas perdidas y recuperadas, que vengan con piezas clavadas, será considerada no válida. Si una pieza sale con un anzuelo en la boca y otro, de otra línea clavado en el cuerpo, se tendrá por válido el que viene en la boca. No serán válidas las piezas que traigan clavados más de un anzuelo de diferentes líneas en la boca. En caso de que un participante capture más de una pieza que clasifiquen entre las de mayor peso, solo podrá utilizar una (1) para poder acceder a los premios.

14 Suspensión de la competencia. En caso de suspensión de la competencia cualquiera fuera el motivo, habiéndose disputado el cincuenta (50) por ciento del horario establecido, ser válida a los efectos de puntaje y premios.

15. La mera inscripción y/o participación en este Concurso implica por sí misma, el conocimiento del presente Reglamento General y su total aceptación, por lo que los organizadores no aceptarán por parte de los inscriptos el desconocimiento del mismo en uno o más de sus artículos.

Por estrictas razones de seguridad, NO se permitirá el ingreso al agua para lanzar, ni para recuperar piezas, teniendo esta condición carácter de definitiva.